

RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2000

VISTO:

El Expediente Nº 13.579/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota interpuesta por alumnos del 2do. Año de la Carrera Químico, mediante la cual solicitan ayuda económica, para concurrir a las XIV Jornadas de Normas IRAM a realizarse entre los días 18 y 19 de Mayo de 2000, en Paraná, Entre Ríos,

Que es de sumo interés para los alumnos el poder compartir experiencias académicas con otras Universidades y profesionales del área;

Que las normas IRAM son de relevancia para el trabajo en laboratorio;

Que el Dr. Haggi, responsable de la cátedra Química General y Jefe de la División Tecnología avala la solicitud;

Que analizado el tema en sesión plenaria de este Cuerpo, se acordó por unanimidad autorizar un gasto de hasta la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (762,30) equivalente al 30% del valor de 5 pasajes aéreos por el tramo Río Gallegos – Buenos Aires – Río Gallegos y un gasto de hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) equivalente al 100% del valor de cinco pasajes terrestres por el tramo Buenos Aires – Paraná – Buenos Aires, en concepto de asistencia financiera para que los alumnos del 2do. Año de Químico concurren a las XIV Jornadas de Normas IRAM a realizarse entre los días 18 y 19 de Mayo de 2000, en Paraná, Entre Ríos,

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR un gasto de hasta la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (762,30) equivalente al 30% del valor de 5 pasajes aéreos por el tramo Río Gallegos – Buenos Aires – Río Gallegos y un gasto de hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) equivalente al 100% del valor de cinco pasajes terrestres por el tramo Buenos Aires – Paraná – Buenos Aires, en concepto de asistencia financiera, para que los alumnos del 2do. Año de la Carrera Químico concurren a las XIV Jornadas de Normas IRAM a realizarse entre los días 18 y 19 de Mayo de 2000, en Paraná, Entre Ríos.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, a imputar el gasto mencionado en el artículo precedente, a la Fuente de Financiamiento 1.1. del Tesoro Nacional – Programa 16. Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 08. Acceso y Permanencia – Finalidad 03 – Función 04 – Inciso 03 – Servicios no personales:

3.7.1. Pasajes \$ 1082,30

Presupuesto 2000.-

ARTICULO 3º.- ASIGNAR al alumno Fernando Gay (DNI Nº 24.336.083) la suma de PESOS MIL OCHENTA Y DOS CON TREINTA (1082,30) con cargo a rendir cuenta documentada de su

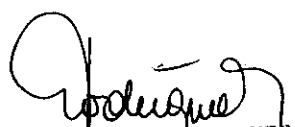
///



// 2.-

inversión.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

1

215